

HECHO ESENCIAL

**INVERSIONES CONFUTURO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1044**

Santiago, 28 de marzo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa hechos que indica

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y estando debidamente facultado por el directorio de Inversiones Confuturo S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

El día de ayer se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que fue convocada con el objeto de pronunciarse respecto a la aprobación de la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de Compañía de Seguros Corpseguros S.A. ("CorpSeguros") en Compañía de Seguros Confuturo S.A. ("Confuturo"), ambas filiales de la Sociedad, la cual sería sometida al conocimiento de los accionistas de dichas compañías en sus respectivas juntas extraordinarias de accionistas, a celebrarse con esa misma fecha. En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó que ésta concurriera a las mencionadas juntas de accionistas de CorpSeguros y Confuturo, manifestando en cada una de ellas su voto favorable respecto de la fusión propuesta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


Robinson Peña Gaete.
Gerente General
Inversiones Confuturo S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile